

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.986

Martes 29 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2563672

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

AUTORIZA A CAMANCHACA S.A. PARA CONTINUAR DESARROLLANDO
ACTIVIDADES EXTRACTIVAS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.366, de 23 de octubre de 2024, de esta Subsecretaría, autorízase a Camanchaca S.A., para continuar desarrollando las actividades pesqueras extractivas autorizadas a Camanchaca Pesca Sur S.A., según se indica, en virtud de las escrituras públicas, protocolización y disposiciones legales citadas en Visto de la resolución extractada, respecto de las Naves Mayores "Duquenco", "Pehuenco", "Corsario I", "María José", "Bucanero I" y "Pelicano".

Valparaíso, miércoles 23 de octubre de 2024.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2563672

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl